

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL  
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)  
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024**

En Córdoba, en la Sala de Juntas del Edificio de Producción Animal del Campus de Rabanales de la Universidad de Córdoba, siendo las 09:35 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula                | <b>Presidenta del Comité (CCOO)</b> |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel             | <b>Secretaria del Comité (CCOO)</b> |
| • Carmona Alonso, Francisco Javier     | CCOO)                               |
| • Giraldo Polo, Ana Isabel             | (UGT)                               |
| • Muñoz López, Aurora                  | (UGT)                               |
| • Muñoz Vílchez, Purificación          | (CCOO)                              |
| • Pedrazas López, Juan Francisco       | (CCOO)                              |
| • Ramírez Herrera, Manuel              | (CSIF)                              |
| • Romero Acosta, Pedro                 | (UGT)                               |
| • Salmerón Muñoz, José                 | (UGT)                               |
| • Sánchez Cruz, David                  | (CCOO)                              |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT)                               |

Delegados sindicales (Sección sindical):

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
| • Bueno Martin, Rafaela      | (CCOO) |
| • García Olmo. Juan          | (UGT)  |

Relación de ausentes:

- |                         |       |
|-------------------------|-------|
| • García Llamas, Carmen | (UGT) |
|-------------------------|-------|

Incidencias:

- Comienza el Comité de Empresa a las 9:35 horas
- Se incorpora Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) a las 9:40
- Se incorpora Juan García Olmo (UGT) a las 9:45 horas

# Comité de Empresa



- Se incorpora David Sánchez Cruz (CCOO) a las 10:30 horas
- Receso a las 11:30 horas
- Se reanuda el Comité de Empresa a las 12:15 horas
- Se incorpora Juan García Olmo (UGT) a las 12:30 después del receso
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se marcha a las 13:05 horas
- Manuel Ramírez Herrera (CSIF) se marcha a las 13:25 horas
- Rafaela Bueno Martín (CCOO) se marcha a las 13:50 horas
- Finaliza el Comité de Empresa a las 14:35 horas

## Orden del Día:

1. Propuestas de Gerencia de Convocatorias pendientes de OPE's de 2021 y 2022.....2
2. Propuesta de Gerencia de Bolsas de trabajo de SAEX, UCCi y Biblioteca.....3
3. Propuestas al III Plan de Igualdad.....5

## Desarrollo de la sesión:

### **1. Propuesta de Gerencia de Convocatorias pendientes de OPE's de 2021 y 2022.**

La Presidenta informa que se han recibido borradores por parte de Gerencia de Convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo de diferentes servicios correspondientes a las OPE's de 2021 y 2022 y resalta que aunque el punto del orden del día es sólo de las citadas ofertas públicas de empleo, se ha incluido alguna de 2023 para su aprobación. Abre un turno de palabra para que los tres sindicatos realicen las consideraciones que crean oportunas.

Se comienza tratando la primera convocatoria de Titulado Superior Big Data y al ir haciendo las aportaciones se llega al acuerdo de que los temas planteados son transversales para todas por lo que se estima tratarlas en conjunto. Tras las aportaciones de diferentes delegados de los sindicatos representados en el Comité se acuerda por unanimidad lo siguiente:

**a)** De manera común en todas las propuestas de convocatorias de empleo en la que así apareciera recogido en las OPE's correspondientes, se aplique el artículo 18 del IV Convenio Colectivo en cuanto a la forma de cobertura de plazas, textualmente este artículo indica:

1.- Los procedimientos para la provisión de vacantes de personal laboral fijo de las respectivas Universidades se realizarán bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y conforme a la siguiente prelación:

1º.- concurso de traslado.

2º.- proceso selectivo de promoción interna.

3º.- proceso selectivo de nuevo ingreso.

**b)** Como hemos manifestado en diferentes ocasiones el temario común es excesivo, sobre todo en las categorías inferiores, solicitando a esta Gerencia, la revisión del mismo, así como se comprometa por escrito que en aquellas promociones internas que no se realizasen por concurso de méritos, este temario de legislación común no se incluirá en ninguna convocatoria al haberse ya incluido de manera transversal en las de ingreso.



c) En cuanto a los temarios específicos de las diferentes convocatorias, en aquellos temas que sea posible se limite al Marco de la Universidad de Córdoba, así como se solicita la acotación de los contenidos correspondientes al temario dada la extensión y ambigüedad de algunos de ellos, sirva como ejemplos las convocatorias Técnico Especialista de Biblioteca y Técnico Auxiliar de Conserjería.

d) Con respecto a la convocatoria de Técnico Auxiliar de Conserjería tal como se recoge en el Reglamento 25/22 de Ingreso, Provisión y Promoción de Puestos de Trabajo, la fase de oposición debe constar de un único ejercicio. En el borrador de la convocatoria propuesta aparecen dos partes dentro de un ejercicio siendo ambas eliminatorias. Tratándose de la última convocatoria como técnico auxiliar de Conserjería, no tiene sentido un cambio de estas características con respecto a anteriores convocatorias.

Asimismo para la convocatoria de dos Plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Tractorista) en la que aparecen dos partes también eliminatorias.

Para las convocatorias de Técnico Especialistas el segundo ejercicio incluye dos supuestos teórico-prácticos, necesitando un mínimo en cada uno de ellos para resultar apto, por lo que no se ajusta a lo recogido en el Reglamento 25/22 de Ingreso, Provisión y Promoción de Puestos de Trabajo en el que especifica dos ejercicios para dicha categoría.

e) Como en anteriores ocasiones solicitamos la realización de un curso de actualización de conocimientos para las diferentes áreas.

f) Se propone tal como viene recogido en el artículo 24 del Reglamento 25/22 de Ingreso, Provisión y Promoción de Puestos de Trabajo se creen bolsas de trabajo en aquellas convocatorias de grupo III y IV que salgan por turno libre conforma a los criterios que se acuerden con este Comité de Empresa.

g) Consideramos que el punto 11 de las convocatorias debe desaparecer ya que en el plan de igualdad actual, una de las medidas es la utilización de texto inclusivo, no pretender actuar de esta forma incluyendo una cláusula de “salv guarda”

Se plantea por parte de un Delegado de este Comité de Empresa la posibilidad de elaborar por parte de Gerencia temarios acotados y públicos para los diferentes procesos selectivos, intentando delimitarlos y acabar con la ambigüedad ante temas tan abiertos y extensos que aparecen en las Convocatorias. Se pide por parte de uno de los Sindicatos que este tema debe ser consultado y sea tratado en otro Comité de Empresa a lo que la Presidenta dice que será tratado como un punto del orden del día en la próxima sesión.

## **2. Propuesta de Gerencia de Bolsas de trabajo de SAEX, UCCi y Biblioteca.**

La Presidenta informa que tras recibir borrador de las bolsas se detecta que la Bolsa de Biblioteca no se ha elaborado con los criterios aprobados por este Comité de Empresa Ordinario de 14 de febrero de 2023 y por otra que tanto en la bolsa de UCCi como en la del SAEX en el apartado primero, se hace mención a que se han utilizado los criterios de bolsas aprobadas en el Anexo 5 del Reglamento 25/22 de Ingreso, Provisión y Promoción de Puestos de Trabajo en sus artículos 24 y 25 que



corresponden a funcionarios y no a laborales. La presidencia solicita a Gerencia que hagan una nueva propuesta de bolsas que serán debatidas en el Comité de Empresa.

## **Bolsa del Servicio de Animales de Experimentación:**

Se abre turno de palabra en el que se hacen diversas aportaciones sobre criterios de elaboración de esta, llegando a un acuerdo por unanimidad:

En el apartado primero del borrador que se apliquen los mismos criterios que para la constitución de la bolsa de biblioteca:

En primer lugar, el PTGAS temporal que haya prestado sus servicios en el Servicio de Animales de Experimentación, percibiendo sus retribuciones con cargo al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad de Córdoba, en algún periodo comprendido entre la fecha de constitución de la lista de llamamiento de 28 de marzo de 2023 y la fecha de constitución de la presente bolsa, en orden de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo (fase de oposición más fase de concurso).

En segundo lugar, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en orden de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo (fase de oposición más fase de concurso).

A continuación, como en constitución de bolsas anteriores se anexará la lista de llamamiento para el Servicio de Animales de Experimentación existente.

## **Bolsa del Servicio de la Unidad de Cultura Científica:**

De la misma manera que para la bolsa anterior se abre turno de palabra llegando al siguiente acuerdo por unanimidad:

En el apartado primero del borrador que se apliquen los mismos criterios que para la constitución de la bolsa de biblioteca:

En primer lugar, el PTGAS temporal que haya prestado sus servicios en la unidad de Cultura Científica, percibiendo sus retribuciones con cargo al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad de Córdoba, en algún periodo comprendido entre la fecha de constitución de la lista de llamamiento de 13 de junio de 2023 y la fecha de constitución de la presente bolsa, en orden de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo (fase de oposición más fase de concurso).

En segundo lugar, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en orden de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo (fase de oposición más fase de concurso).

## **Bolsa de Biblioteca:**

La Presidenta indica que en este nuevo borrador si se han aplicado los criterios aprobados en el Comité de Empresa Ordinario de 14 de febrero de 2023, si bien no queda claro que criterios de desempate se han tenido en cuenta en los puestos



3º y 4º de dicha lista, por lo que por unanimidad se acuerda que se apliquen los criterios de desempate que vienen recogidos en el Borrador de la Bolsa propuesta por Gerencia.

Asimismo se acuerda en este Comité proponer como punto del orden del día para una próxima sesión tanto criterios de constitución de bolsas como criterios de desempate en las mismas.

### **3. Propuestas al III Plan de Igualdad.**

Tras recibir por parte del Representante del Comité de Empresa en la Comisión Negociadora del III Plan de Igualdad de la Universidad de Córdoba, el borrador elaborado con las aportaciones de la comunidad universitaria y verificar que se han recogido la mayor parte de estas que en su momento hizo este Comité de Empresa, se acuerda trasladarle a la Unidad de Igualdad que nos damos por informados del Borrador del III Plan de Igualdad y quedamos a la espera del cumplimiento del artículo 46.2j, y 46.2k de la LOSU que dice que es competencia del Consejo de Gobierno: impulsar con la coordinación de la unidad de igualdad, un plan de igualdad de género del conjunto de la comunidad universitaria e informar de la aprobación del Plan de Igualdad negociado con la representación que contendrá al menos las materias del artículo 46.2 de la LO 3/2007, de 22 de marzo.

Finalizando la sesión a las 14:35 horas

**Secretaria Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**

**Presidenta Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**